

EL OBRERO BALEAR

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

NÚMERO SUELTO, 10 CENTS.

APARECE LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: BALLESTER, 32

Preios de suscripción: En Palma 0'80 ptas. al mes.—Inera de la capital 1'00 pta. trimestre.—Extranjero 5'00 ptas. año.—Paquete de 30 números, 1'50 pta.

AÑO XXI

NUM. 934

Palma de Mallorca Enero 30 de 1920

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Agustín Roca.—No se devuelven originales publicados y no publicados.

NUESTROS CANDIDATOS

Segundo Distrito

Gabriel Ferragut Mas
Miguel Porcel Torrens
Antonio María Alsina

Tercer Distrito

Julián Ferratjans Tomás

Estos son los candidatos oficiales del Partido Socialista Obrero. Además, en el tercer distrito apoyaremos a

D. Francisco Villalonga Fábregas

en calidad de simpatizante socialista y toda vez que se ha comprometido a aceptar y defender en el Municipio el programa municipal y orientaciones socialistas así como marchar de acuerdo en los asuntos de carácter doctrinal o político con la minoría de nuestro partido.

A todos por igual deben votarlos los socialistas y obreros. Todos deben salir triunfantes en las elecciones del día 8 de Febrero. Todos defenderán en el Ayuntamiento la causa de la moralidad y de la justicia municipales.

Se acercan las elecciones

Hay que votar a los candidatos socialistas

El día ocho de febrero próximo, trabajadores, es el día señalado para votar y elegir a los administradores de los intereses de la ciudad en el Ayuntamiento.

El partido socialista se presenta a disputar en los comicios cuatro puestos para él y uno para el ciudadano y simpatizante de nuestras ideas D. Francisco Villalonga. La lucha la concretamos en los distritos segundo y tercero, yendo a ambos por las mayorías.

El triunfo de nuestros candidatos depende del apoyo, del calor y del entusiasmo que les preste el pueblo trabajador. Pues sería bochornoso que ese pueblo diera los votos a los candidatos burgueses en vez de otorgarlos a favor de los candidatos obreros. Estos no son hombres de grandes oratorias ni de cultivada inteli-

gencia, no son lumbreras, son todos ellos hijos del trabajo manual que en las visitudes del taller y de la fábrica han adquirido experiencia y sentido práctico de la vida. Son hombres que por su constancia y laboriosidad en las organizaciones obreras tienen historia en el movimiento proletario y son estimados de todos los trabajadores; algunos de ellos llevan en dichas organizaciones más de 25 años sin que jamás su conducta haya tenido que ser tachada por nadie. Esto es garantía de su honradez y rectitud administrativas en el Ayuntamiento. Además son hombres de espíritu fuerte y de un valor cívico admirables, todos sus actos se inspiran en el ideal socialista y por nada ni por nadie se separarán de su moral y de su credo. Son hom-

bres, en una palabra, al servicio de una idea, no maniqués bailantes al son de caciques o de bastardos intereses particulares.

Hay que votar a los candidatos socialistas para que su triunfo, que lo será de todos los trabajadores, sea grande, ruidoso, colosal.

El socialismo triunfa en todo el mundo y también debe triunfar en Palma, haga lo que haga la burguesía y digan lo que digan los reaccionarios para desacreditar nuestras ideas. Los trabajadores somos los más, los mejores y los más buenos y ante la mayor fuerza moral y numérica de los hombres forzosamente sucumben las minorías ineptas y corrompidas.

A la lucha pues, trabajadores, con toda la energía de los que son rebeldes a la pobredumbre actual, con todo el entusiasmo del que sabe defender una causa justa, con todo el calor del que tiene fe en la victoria.

¡Viva los candidatos socialistas!

¡Viva la clase obrera!

Sobre el Cementerio de Establiments

TRIUNFÓ EL CACIQUISMO Y EL VILPENDIO

En la pasada sesión municipal quedó resuelta por fin la cuestión del Cementerio de Establiments, salvo el saldo de las cuentas que ahora irán lloviendo en la caja común de caudales y que pesarán como losa de plomo sobre las costillas del vecindario.

Este resultado estaba ya previsto sabiendo, como lo sabía todo el mundo, que mauristas, conservadores y carlistas formaban vergonzoso maridaje alrededor de este pleito, unos por presión de comités políticos en competencia para disputarse la posesión política del cacique de Establiments y concejal mudo de nuestro Ayuntamiento Sr. Salóm y los otros por *piedad religiosa* ante unos cadáveres que fueron enterrados en dicho cementerio a base de dar estado de legalidad al montón de inmoralidades y chanchullos que constituyen la aureola de este asunto. Hasta para esto sirve la *piiedad religiosa* de cierta gente, para influir a que sobre la tumba de los

muertos se consagren inmoralidades y medren los vivos.

¡Que lástima que al ser enterrados a campo raso y sin legal autorización aquellos cadáveres, dando lugar a que su hedor invitara a los perros a macabro convite no se alzara una voz de cristiano a protestar y por esa misma *piiedad religiosa* no se denunciara a los profanadores a los tribunales!

No queremos dudar, sin embargo, de que la intervención del Obispo en el asunto del Cementerio de Establiments haya tenido por único objeto llenar un fin religioso, pero también creemos que los que le visitaron pidiendo interpusiera su influencia se sirvieron del sentimiento religioso como pretexto o arma para obtener su valioso apoyo, engañándole miserablemente al ocultarle bajo ese sentimiento el espíritu de negocio que rodeaba esta cuestión; y creemos más, creemos que aunque en sus recomendaciones no se quisiera pasar más allá del límite religioso, por la obediencia ciega que muchos católicos prestan a su autoridad éstas han tenido, de hecho, un mayor alcance, influyendo notablemente sin duda en la resolución tomada por el Ayuntamiento de Palma.

Los abogados defensores de la herencia indecorosa de Establiments fueron los señores Muntaner, Suau y Corbella. El primero sentó un juicio jurídico que no puede ser más peregrino y que sirvió de punto de apoyo a los demás, logrando incluso impresionar al Sr. Pou con falsos espejismos de legalidad que la candidez de nuestro amigo no supo advertir.

El juicio consiste en que el Alcalde de Establiments al comprar los terrenos para cementerio no hizo más que cumplir un acuerdo de la Corporación que aunque fuese luego anulado por disposición gubernativa, al no serlo igualmente la escritura de compra-venta por las partes contratantes y haber proscrito el plazo legal para pedir su anulación, queda sentado que dichos terrenos forman parte del patrimonio que fué de Establiments y ahora, por la agregación de aquel Municipio al de Palma, no tenemos más remedio que reconocer como nuestra dicha propiedad, tanto como la misma Casa Consistorial.

Según el criterio del Sr. Muntaner cualquier Alcalde que tenga una mayoría adicta puede, mediante acuerdos ilegales, comprar la China, y aunque se interponga recurso contra dichos acuerdos la compra será legal y válida mientras se haga la escritura de compra-venta antes de recaer fallo de la superioridad sobre dicho recurso, que aunque favorable y firme no tendrá efecto alguno por estar ya hecha la escritura, que se puede hacer a los ocho días de haberse tomado el acuerdo de compra

mientras que el recurso de impugnación necesita mucho más tiempo para tramitarse.

Que la escritura de compra-venta es un instrumento legal que el vendedor de los terrenos puede hacerla valer ante los tribunales, no hay duda; ¿pero contra quien? Únicamente contra la persona del Alcalde de Establiments que realiza la compra y firma el documento a sabiendas de que los acuerdos que le sirven de apoyo son ilegales y están impugnados, acuerdos que luego se hacen nulos y quedan, por tanto, sin efecto para la corporación todas sus derivaciones. Al ponerlos el Alcalde en ejecución sabiendo, como sabía, que corrían el peligro de ser anulados, asúmela para sí, no para la corporación, la responsabilidad resultante de su proceder, y él y no el Ayuntamiento era, por consiguiente, el único interesado en pedir, en el plazo legal y una vez anulado el acuerdo, la anulación también de la escritura o, de lo contrario, cargar con todas sus consecuencias. Si el Alcalde personificaba la corporación en la ejecución de acuerdos ilegales ¿porqué no había de personificarla también en las responsabilidades que de dichos acuerdos pudiesen derivarse?

Eso es tan de sentido común que no se necesita ser abogado para comprenderlo. Pero los concejales abogados de nuestro Ayuntamiento son tan listos que siempre hallan fórmulas jurídicas que den apariencias de legalidad a toda clase de intereses particulares que allí se ventilan, por sucios que sean. En cambio, nunca saben devanarse los sesos para defender los intereses municipales de las aves de rapiña que con tanta frecuencia voletean en torno del erario común. En la sesión del lunes los señores Muntañer, Suau y Corbella, en vez de buscar el modo de librar al Ayuntamiento de Palma de la carga y el bochorno que supone la sucia herencia del cementerio de Establiments hicieron toda clase de esfuerzos en sentido contrario. No actuaron de concejales, sino de leguleyos a favor de bastardos intereses privados y políticos. A ellos se debe, en primer término, que el lunes prosperara tamaña inmoralidad. Ellos llevaron la voz del caciquismo, cantaron himnos a la ilegalidad y consagraron sus mayores anhelos al triunfo de la injusticia y del vilipendio.

Únicamente el concejal socialista, solo, llevó la voz de la justicia; únicamente él defendió, con su humilde palabra, los intereses del pueblo y la moralidad administrativa. Con él votaron los liberales y reformistas; contra él toda la amalgama de reaccionarios: mauristas, conservadores y carlistas, los cuales, apesar de todo, continuarán llamándose asimismo gente de orden, gente piadosa, gente de bien.

Y *Correo de Mallorca*, portavoz de esa gente y de su moral, continuará diciendo: «El que vota a un socialista comete un pecado».

Menos mal que esto es un reclamo para que en las próximas elecciones aumente el número de pecadores que votarán a los candidatos socialistas. Aunque solo sea para tener motivo de confesarse en la próxima cuaresma.

Sobre veintiseis cadáveres que yacen en el cementerio nuevo de Establiments ondea piadosa y religiosamente una bandera que simboliza el caciquismo, el negocio y la inmoralidad. Ante semejante agravio a los muertos los vivos se relamen de gusto y convidan al pueblo a festines y fogatas que duran toda la noche y cuyas llamas dan reflejo sobre las profanadas osamentas que están bajo tierra. Estas se resienten del fuego macabro que las alumbra y de sus tumbas solitarias y silenciosas sale una voz lastimera y misteriosa que dice a los de las fogatas y festines: ¡Por piedad, no hagáis más escarnio de los muertos después de haberles hecho servir de instrumento de negocio! ¡Paz! ¡Paz! ¡Dejadnos en paz!

LA RUSIA SOCIALISTA

El triunfo diplomático

Después de las aplastantes victorias militares conseguidas sobre los ejércitos mercenarios de Kolchak y Denikin por el proletariado ruso en armas, he aquí que los Soviets acaban de conseguir la más decisiva victoria diplomática.

Las armas de los ejércitos rojos, triunfadoras en todos los frentes, han hecho posible este éxito sobre las naciones de más fina tradición diplomática.

El bloqueo de Rusia ha sido levantado, y, consecuentemente, la República socialista de los Soviets tendrá que ser reconocida por las grandes potencias.

En el momento actual no creemos pueda haber para el proletariado universal acontecimiento de mayor trascendencia.

Nada ha podido vencer la exaltación revolucionaria del pueblo ruso. Ni el hambre, ni la miseria feroz, trágica, que los aliados han provocado con un bloqueo criminal han conseguido reducir a un pueblo que en la defensa de su libertad, de sus conquistas socialistas ha llegado a las cimas del heroísmo y del sacrificio.

El mundo entero, la burguesía internacional, cede en su lucha franca contra el país que trabaja por realizar el Socialismo y se dispone a pactar, aunque no abandone la idea de derribar, cuando la ocasión llegue, el régimen socialista que el pueblo ruso se ha dado.

El triunfo de Rusia es el de los hombres de capacidad extraordinaria que se han puesto a la cabeza de la más grande Revolución que registran los tiempos; lo es también de las masas, que han llevado su abnegación al paroxismo; pero pertenece esencialmente a nuestras ideas, a su extraordinaria virtualidad, que han dado a unos y otros la visión clara de las cosas, poniendo en todos el fuego y el espíritu de sacrificio necesario e imprescindible en contiendas de semejante magnitud.

Rusia socialista, tendrá que ser reconocida a regañadientes por las potencias que acaban de salir victoriosas

en la pagna inmensa que ha destrozado a Europa, y ante ese hecho único, que los más optimistas no creyeron nunca poder presotros, sentimos que se desata en nosotros la vena lírica y nos vienen las consecuencias más importantes que de él se han de desprender, de entonar un himno al heroísmo, a la generosidad, al supremo desinterés de estas legiones socialistas que nos traen en la punta de las bayonetas victoriosas la esperanza inmediata de un mundo nuevo.

La coalición burguesa, en evitación de males mayores, se resigna a tratar con la Revolución socialista vencedora.

No hay opinión en los pueblos que permita la continuación de la política miserable que hasta aquí se ha seguido.

En todas las naciones, fuertes núcleos de trabajadores están espiritualmente con los bolcheviques, y desaparecidos los ejércitos de aventureros, los regimientos mercenarios — estos nuevos *condottieri* estupendamente pagados que acaban de copar las tropas de la Revolución —, no hay posibilidad de continuar la guerra contra lo que nos aparece hoy como la única esperanza de paz y de justicia universal.

Los soldados de las grandes potencias que hicieron la llamada guerra del Derecho no podían combatir a los únicos que peleaban por esa aspiración que en ellos era consustancial y en los demás mero alarde retórico.

Y así hemos asistido al confortador

espectáculo que ofrecían los marinos franceses izando frente a Odesa en los buques de guerra la roja bandera de los socialistas internacionales; los americanos, negándose en Siberia a pelear contra los rojos; los ingleses, negándose a embarcar para Rusia, eclusión maravillosa del espíritu socialista que vive ya entre los soldados, y que es el más rosado augurio de futuras acciones revolucionarias.

Esta interna simpatía por los rusos ha contribuido tanto como el esfuerzo militar de los Soviets a este éxito diplomático que culmina en el levantamiento de un bloqueo criminal.

Ello indica cómo puede ser eficaz la acción internacional de los trabajadores y cómo es preciso que esta acción esté sistematizada, articulada de modo perfecto.

Hoy, más que nunca, es preciso hacer una Internacional potente, que reúna en sí todas las fuerzas socialistas actuantes del mundo.

Si la Segunda Internacional no lo logra tendrá que ser la Tercera la que lo consiga.

Lo importante es que la Internacional proletaria actúe y pronto, de suerte que la acción subterránea que la burguesía ha de continuar ejerciendo contra el Estado socialista ruso pueda ser neutralizada por la que desarrollen los núcleos socialistas y obreros, que, aparte matices ideales, ven en el movimiento de los hermanos rusos la exposición más vigorosa de la potencia ideal del Socialismo.

Para resolver la cuestión social

Una proposición de ley de la minoría socialista

Proyecto de bases que con motivo de los debates sobre los conflictos sociales en España presenta al Congreso la minoría socialista.

Recordarán los lectores que nuestro camarada Besteiro, al finalizar uno de sus últimos discursos del Congreso acerca del problema social, anunció que presentaría una proposición que fuera la expresión de lo que la minoría socialista estima que el Gobierno puede hacer para buscar solución al llamado problema social.

En cumplimiento de aquella indicación ha sido entregado a la Mesa del Congreso el siguiente documento:

Al Congreso de los Diputados

Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta que su deber les impela a recoger las aspiraciones mínimas y apremiantes del proletariado español y las ansias generales de mejora que existen en el país, aprovechan el debate mantenido en la Cámara sobre la cuestión social para proponer unas normas que, aceptadas por el Poder público, puedan dar satisfacción inmediata a las reivindicaciones más perentorias de las organizaciones obreras, a las clases medias y a la conciencia liberal de España. En su vir-

tud, recaban del Congreso acepte las siguientes bases:

Primera. Carente la vida nacional de un órgano técnico permanente, en donde se investiguen las deficiencias de nuestra economía y las posibilidades industriales y comerciales que de su estudio se derivan, se crea un Consejo técnico económico, se crea un Consejo técnico económico de ley de orden preparar los proyectos de ley de orden fiscal y estudiar y proponer al Estado — oídas las representaciones permanentes de las organizaciones obreras y de las Asociaciones de carácter científico cuyos fines sean congruentes con los del Consejo — las medidas que juzgue mejor encaminadas para obtener de los medios económicos nacionales el rendimiento de que son susceptibles.

Segunda. El Estado rescatará la economía nacional revisando la concesión de servicios (ferrocarriles, aguas, minas, etcétera), de monopolios y los contratos de arrendamiento de administración de rentas estancadas (tabacos, explosivos, etcétera). Las empresas que se creen, ya para sustituir a las actuales, bien para cumplir fines de igual naturaleza, se consi-

derarán Empresas de derecho público, tendrán una administración autónoma y estarán dirigidas por un Comité nombrado por el Consejo de la Empresa, Consejo compuesto de representantes del Gobierno, de los consumidores y constituyendo una unidad de los obreros y personal director.

Tercera. El estatuto de las Empresas privadas, así comerciales como industriales, en lo que concierne a su relación con el personal, se acomodará a las siguientes bases:

A. El Sindicato profesional será, mediante la representación que libremente elija, el único llamado a concertar con los representantes patronales las condiciones del contrato de trabajo.

B. El Sindicato nombrará un delegado que inspeccione, así el cumplimiento de las condiciones del contrato como las prescripciones de las leyes sociales. Este nombramiento tendrá el carácter oficial de inspector obrero del trabajo en tanto no lo revoque el Sindicato. El inspector obrero, de conformidad con el Sindicato, podrá nombrar subdelegados para que le ayuden en el cumplimiento de su misión.

C. Las cuestiones de derecho disciplinario que se susciten, los disentimientos que surjan a propósito de los salarios o los conflictos que se originen con ocasión de elaborar el contrato de trabajo o de su interpretación, habrá de ser llevados a un Tribunal industrial, con jurado obrero patronal y presidido por jueces especiales.

D. Las organizaciones obreras tendrán derecho a nombrar una Comisión investida de facultades para intervenir en las juntas de accionistas, si las hubiere, y, en todo caso, para revisar los libros de contabilidad y cuanto considere necesario para el conocimiento de la vida del órgano económico a que pertenezcan sus miembros.

Cuarta. Teniendo en cuenta que los instrumentos y medios materiales de producción han de estar en todo momento al servicio de ésta para cumplir su fin social, el Estado requisará tales instrumentos y medios inmediatamente que por sus poseedores sean negados a los trabajadores y los pondrá a disposición de los Sindicatos y del personal técnico que a este efecto se nombre.

Quinta. El Estado, mediante órganos especiales en los que tenga representación la clase obrera, establecerá las bases del salario mínimo, determinando en la escala descendente un límite infranqueable, límite que se señalará en vista, no sólo de las necesidades vitales del trabajador, sino de las elementales exigencias humanas que es preciso crear en él.

Sexta. El Estado obligará a los Sindicatos patronales a crear el seguro contra el paro, modo el más eficiente de modificar, conjuntamente con la realización de las demás medidas propuestas, la actual situación social.

Séptima. Teniendo la tierra para la economía un valor instrumental es obligación del propietario darla el cultivo adecuado para su máximo rendimiento. Si no obstante el requerimiento de las autoridades técnicas, no lo hiciese, la tierra será entregada al Sindicato obrero, quien la labrará inspirándose en el criterio del organismo técnico asesor.

Octava. La propiedad que se encuentre en régimen de contrato de arrendamiento se considera que puede persistir en tal forma, en tanto sea ésta la voluntad del tenedor arrendatario, el cual podrá en todo tiempo hacer suya la finca, mediante el abono de la cantidad a que ascienda la evaluación fiscal, actual, del fundo arrendado, o bien por la formalización de un contrato de venta pagable

en veinte años. Las mejoras serán imputadas por entero a quien las hizo y la renta podrá ser denunciada por usuaria.

El contrato de arrendamiento sólo puede revisarse cada diez años.

Novena. En todo término municipal se reconstruirá un patrimonio comunal, tomando la tierra de las propiedades privadas, según una escala progresiva, la cual no afectará a quienes posean un fundo de la extensión que es necesario para el sostenimiento y ocupación de una familia. La propiedad comunal debe alcanzar un minimum del 10 por 100 del término. La administración de la propiedad comunal habrá de ser entregada a una representación mixta del Municipio y el Sindicato obrero. Se hará una revisión de los deslindes de propios y de los expedientes instruidos con ocasión de los mismos en los veinte años últimos.

Décima. Se declaran fincas expropiables las superiores a 250 hectáreas de tierra de sembradura o 500 de sembradura, pasto y monte; pero en aquellas en que el propietario esté incorporado a la labor y el rendimiento sea superior a la media de la provincia podrá conservar la casa labor y 250 hectáreas, y quedar como director de la Empresa agraria.

Undécima. Las grandes fincas expropiadas serán organizadas cooperativamente y dirigidas por un técnico.

Duodécima. Estimando que las medidas encaminadas a reformar la economía individual de las clases obreras y medias son desvirtuadas a veces, incluso totalmente, si no se hace una política de precios de las mercancías, se crearán Oficinas públicas de Subsistencias, con las facultades ejecutivas de requisar y tasar los artículos de primera necesidad. Estas Oficinas públicas de Subsistencias, con las facultades ejecutivas de requisar y tasar los artículos de primera necesidad. Estas Oficinas se convertirán para tales efectos en Cooperativas de consumo. Los derechos de transporte sobre los artículos consignados a una Oficina pública de Subsistencias serán objeto de un estudio especial sobre tarifas.

La resistencia por motivos de especulación a hacer los cultivos necesarios a la economía nacional justificará la requisa de la tierra.

Décimatercera. Estimando que las anteriores bases requieren una política fiscal que facilite su logro, el Estado declarará exentas de toda tributación directa a los que tengan un ingreso total inferior a 3.000 pesetas; establecerá el impuesto fuertemente progresivo sobre la renta territorial, sobre la renta global y sobre sucesiones, llegando a la incautación en el cuarto grado de parentesco.

Décimacuarta. El Estado creará como medida inmediata 5.000 escuelas primarias, y se irán aumentando en la medida que lo haga posible el número de maestros que salgan de las normales. Estas escuelas primarias tendrán cantina y ropero escolar, y en casos concretos deberán extender su función a la ayuda económica de la familia de niños necesitados.

La escuela deberá preparar a los alumnos, entre los doce y catorce años, para la vida profesional.

Las escuelas de artes industriales tendrán dotación bastante, a fin de que no carezcan ni del *outillage* necesario para la plena eficacia de las enseñanzas ni del local que han de menester para ello. Todo trabajador que asista a las escuelas de artes industriales trabajará en su taller

las horas menos que representen su ocupación en la escuela, la cual abonará las horas de enseñanza, según la tarifa del taller a que pertenezca el alumno.

Los Centros de enseñanza dispondrán de un 20 por 100 de matrículas gratuitas para quienes lo soliciten y pertenezcan a una familia que cuente con un ingreso no superior a 3.000 pesetas anuales, o con más de cuatro hijos e ingresos no superiores a 5.000 pesetas.

Las juntas administrativas de los Centros determinarán en que casos debe, además, prestarse ayuda económica al estudiante.

Las Universidades serán ampliamente dotadas, a fin de que sus bibliotecas y laboratorios proporcionen a todos fáciles medios de investigación.

Las clínicas serán objeto de especial cuidado, para que ofrezcan seguridad a los que hayan de utilizarlas como pacientes y para que cumplan su misión docente.

Se crearán enseñanzas populares de cultura superior o universitaria, cuya organización, horas de enseñanza, etcétera, permitan la asistencia de los obreros.

El mínimo de remuneración para los maestros deberá ser de 3.000 pesetas y de 50 el número máximo de niños que estén a su cuidado.

Décimacinta. Estimando que toda política social se basa en un derecho social, los diputados que suscriben solicitan del Congreso se sirva declarar que los derechos de asociación, reunión y libertad de prensa no podrán quedar jamás a merced de la apreciación de las autoridades; que, a este efecto, debe nombrarse en la Cámara una Junta permanente encargada de conocer y acusar por las violaciones de derecho que se cometan y de convocar Cortes cuando no lo hiciera el Gobierno y estuvieren suspendidas las garantías constitucionales; y que en caso de delincuencia en alguna Sociedad legalmente constituida, la responsabilidad será individual, pero nunca recaerá sobre la Asociación, a la cual no se la podrá clausurar ni suspender, por tanto, los derechos de reunión, de libertad de prensa, etcétera, mas que cuando lo autorice el Parlamento. Solicitan asimismo del Congreso los diputados que suscriben se sirva acordar que el ejército y los Cuerpos armados no puedan intervenir en los conflictos sociales, y que, si lo hicieran, los delitos surgidos con ocasión de éstos o de las luchas políticas, exclusivamente pueden ser conocidos por la jurisdicción civil, asistida del Jurado, cuando así corresponda, la cual juzgará a cuantos elementos hayan intervenido en el conflicto, bien sean civiles, ya militares; y

Décimasexta. Los firmantes de esta proposición consideran ineficaces los esfuerzos que se hagan para orientar la transformación económica de la vida nacional mientras no se tomen las medidas necesarias para destinar los recursos del Estado al fomento de la riqueza pública, empezando por rebajar los gastos improductivos y aun perturbadores de la buena marcha económica del país. Al efecto, proponen, como medidas que consideren urgentes e indispensables: el desistimiento de toda acción militar en Marruecos, la revisión de las plantillas de jefes y oficiales del ejército, a fin de obtener una reducción considerable en las mismas; la disminución de un 50 por 100 del actual contingente armado, y, por último, la rebaja del tiempo de servicio en filas para restituir al trabajo productivo el mayor número de fuerzas nacionales.

Desde hace dos años el Sr. Suau ha pronunciado dos grandilocuentes discursos en el Ayuntamiento de Palma: uno para defender la inmoralidad descubierta en la recaudación del arbitrio sobre carnes y el otro para defender el más inmoral aún asunto del cementerio de Establiments.

Ambos discursos le llenan de gloria y le harán inmortal.

POR LOS SUBURBIOS

Una visita a la progresiva Génova

Cumpliendo una palabra dada a unos fieles y abnegados compañeros nuestros, pasamos el domingo día 18 del que cursa, al pintoresco y poético suburbio de Génova; a ese bello suburbio, donde se respira, en abundancia, el purificado oxígeno procedente del vecino monte y del no muy lejano mar; a ese suburbio, donde mezclado con el aire puro, que es salud y que es vida, empieza a respirarse ya, también, el aire nuevo, ese aire de belleza y redención, de bienestar y dulzura, de libertad y progreso, de amor y cariño; a ese suburbio, en el cual hay un crecido número de compañeros entusiasmados en el capacitarse y aprender todas aquellas altas virtudes, todos aquellos altos métodos y tácticas, que conducen directamente a la emancipación de la clase proletaria.

Y fija toda su atención en esta sublima aspiración, van poniendo, paulatinamente en práctica procedimientos dimanados del ideal querido, tales como el cooperativismo, al que vienen dedicando el máximo de sus juveniles energías, del que es alma, ayudado por otros entusiastas compañeros tales como el templado y reflexivo Damián Juan, aquel espíritu luchador, de ojos negros e inquietos, que se apellida M. Martínez.

No queremos describir aquí la maravillosa obra que vienen realizando los mentados amigos, pues el espacio de que disponemos nos lo impide; pero si diremos que, de seguir por la senda emprendida estos obreros, no sólo se emanciparán haciéndose buenos administradores del producto que, penosamente y sudando, vienen obteniendo al cabo de la semana; sino que también se verán librados, amén de obtener importantísimas ventajas, de la especulación insufrible, y del caciquismo imperante, por lo regular, en estos villorios, dotándose de aquella dulce y satisfactoria independencia, que a todo hombre que siente movido su corazón de impulsos nobles y elevados, se le hace necesaria, imprescindible y precisa.

Son impulsos nobles y virtuosos los que sienten estos compañeros; son impulsos que deseamos ver coronados por el más progresivo y completo éxito, pues su obra es la que siente nuestro espíritu y nuestra alma....

¡Qué cada cual de vosotros, obreros genoveses, sea un entusiasta y un enamorado de vuestra obra, es lo que importa, manteniendo ciega fe en vosotros mismos; dedicando buena parte del tiempo libre de que disponáis, y vuestros amores y vuestro cariño, a la per-

fección de ella, ya que de ella depende el mejoramiento de las condiciones de vida, de esa vida que tantos sufrimientos y tantas fatigas nos cuesta vivir!

¡Qué las evangélicas palabras del maestro Marx: «la obra de los trabajadores, ha de ser obra de los trabajadores mismos», ilumine nuestro cerebro y sea el bálsamo que os allente y perfeccione vuestras convicciones, para poder así, mejor servir la grandeza de la noble causal...

Sinceramente agradecemos a los compañeros de Génova las delicadezas que para nosotros tuvieron, y se las agradecemos como cronistas de EL OBRERO BALEAR.

Ardilla

Vida Obrera

De Alarcó

Continúa sin resolver la huelga de albañiles declarada al patrono Bennasar, concejal conservador, por haber faltado a un pacto verbal que tenía con la Sociedad.

Hay dos esquirols que son Nicolás Gomila y Gabriel Bennasar.

Juventud Socialista

Esta entidad convoca a Junta General extraordinaria a todos sus afiliados al objeto de nombrar los cargos de la Junta Directiva y resolver sobre la próxima lucha electoral.

Se recomienda la asistencia a las 8 y media.

El Despertar Campesino

Esta Sociedad ha expulsado al individuo Tomás Reus, por haber faltado a una palabra que empeñó al delegado de las obras de la Casa del Pueblo, y por haber traicionado la huelga del Muelle, haciendo de esquirol.

Dicha Sociedad ha acordado suspender la cobranza del sábado y electuarla el domingo a las horas de costumbre.—El Comité.

Sobre Casas Baratas

La Junta de Fomento y mejora de habitaciones baratas en su sesión de 10 del actual acordó que se redacten y confeccionen por los empleados de la misma los expedientes y documentación necesaria para la declaración de Casas Baratas siempre gratuitamente y sin retribución alguna a cuantas personas lo soliciten.

Gran Velada en la Casa del Pueblo

Organizada por la Comisión de Festejos se celebrará el próximo domingo, 1.º de Febrero, una magnífica Velada a beneficio de los presos por asuntos sociales.

Dado el escogido programa es de esperar será muy concurrida.

El acto empezará a las 8 y media de la noche.

Habrá bandeja.

LA COMISIÓN

A nuestros interventores

Se convoca a todos los nombrados para interventores de nuestros candidatos a una reunión para darles instrucciones electorales que tendrá lugar el jueves próximo día 5 de febrero a las ocho y media de la noche en el local de la redacción de este periódico (Casa del Pueblo).

Es muy conveniente que todos asistan a dicha reunión.

¿Están ciegos o no quieren ver?

Los vecinos de Génova, distrito de Palma, domiciliados en la calle Ovano, suplican por segunda vez al señor Alcalde y a la comisión de obras para ver si se resuelve la cuestión del cierre de la calle Ovano (famosa calle desde que se inició su cierre para dejar sus vecinos metidos dentro un saco) lo mismo que si no tuviéramos derecho a salir de nuestras viviendas, es decir, hace seis meses que dicha calle está cerrada con perjuicio para los vecinos y el público en general.

En el número 13.136 de «La Almudaina» ya suplicamos al señor Alcalde y a dicha comisión sobre este particular y según vemos han hecho el sordo y nosotros no podemos comprender como el Ayuntamiento firma un permiso para hacer obras en dicha calle y después consiente que se cierre, es decir, hace más de 10 años que está renunciada por calle, y lo repetidos por segunda vez para que no tengamos que anotar otras desgracias ya que un servidor se fracturó una pierna a causa de dicho cierre.

Y ahora decimos a todos los señores concejales que integran este Excelentísimo Ayuntamiento. ¿Que harían si les cortaban el paso por sus calles en donde viven?

Pues creemos que dejarían su pasividad que tienen, para salir de sus viviendas.

Esperamos, Señor Alcalde, atenderá V. a la petición de S. S. Por el vecindario

Manuel Martínez.

¿Fin del bloqueo de Rusia?

La Entente ha publicado una nota en la cual se declara que el bloqueo de Rusia ha sido suspendido parcialmente y con arreglo a determinados condiciones.

Los periódicos franceses e ingleses dan a la nota interpretaciones muy diversas.

De todas maneras, el primer paso—que es siempre el más difícil—está ya dado. El bloqueo de Rusia será pronto levantado total y definitivamente, no a causa de las razones humanitarias que la Entente alega en su nota, sino porque la gravedad de la situación en el Oriente y en el Extremo Oriente así lo exige.

El mundo musulmán se halla muy agitado. El Cáucaso está en peligro. Hay disturbios en Mesopotamia. El Extremo Oriente, la India y el Asia central están bajo la influencia directa de la propaganda bolchevista.

Koltchak está completamente derrotado, y las únicas fuerzas con que puede contar la Entente en Extremo Oriente son absolutamente insuficientes para hacer frente a la situación.

Los hombres que han dirigido la política de la Entente se dan cuenta ahora de que el imperialismo ha pasado de moda y que es necesario cambiar de rumbo.

La rectificación está bien; pero nos tememos que llega ya demasiado tarde.

La reacción, derrotada en Siberia

La derrota del ejército blanco es completa en Siberia. Koltchak está en poder de los bolcheviques, que le pedirán ahora estrecha cuenta de sus traiciones. Las tropas del general Semenov están completamente desmoralizadas. Las misiones aliadas se han retirado a Chita. Los socialistas revolucionarios son dueños de Siberia, y es de esperar que ahora no vuelvan a cometer la torpeza de encomendarse incautamente a individuos de la calaña de Koltchak. Lo primero que han hecho, y ello es digno de aplauso, ha sido exigir de los aliados que no se mezclen en los asuntos interiores del país.

Parece ser que el acuerdo que se ha establecido entre los checos y los japoneses se refiere a la retirada de las tropas europeas, contra las cuales están las poblaciones llenas de indignación por los desafueros que han cometido. Las tropas americanas abandonarán el territorio de Siberia el primero de marzo lo más tarde. En las poblaciones chinas próximas a la frontera se está haciendo una activísima propaganda bolchevique, que da fecundos resultados. Las tropas soviéticas se han apoderado de muchas poblaciones de la frontera mongólica.

Veladas

En La Protectora

Se celebrará una de carácter familiar el próximo día 1.º de Febrero a las 9 de la noche, a la cual hemos sido invi-

tados en B. L. M. por su presidente D. Bartolomé Barceló Mir.

Agradecemos la distinción.

En el Teatro Victoria

Se celebrará otra organizada por el «Orfeón Republicano Balear» el sábado próximo día 31 del corriente a las ocho y media de la noche, bajo un escogido programa de coros, sainetes y juguetes cómicos, rematándose con el «Baile de la postal».

Habrá bandeja.

Propaganda de la Unión General de Trabajadores

De la Función-Beneficio

Un verdadero éxito constituyó para la «Unión Tipográfica» y la «Juventud Socialista».

El cuadro de «Juan José» constituyó un verdadero éxito para el Sr. Bataguer que al final fué ovacionado.

En la comedia «Un Viaje de Boda» conquistaron aplausos las señoras Beneyto y Sans y los Sres. Quetglas, que estuvo inimitable, Ferratjans (I.) y Borrás.

«La Real Gana» hizo las delicias del público, la Srta. Sans hizo una verdadera creación del papel de «Robustiana», así como el veterano Llinás y el Sr. Amengual que fueron ambos aclamados.

Pero el clou de la fiesta fué la zarzuela en mallorquín «Mar Gran», los héroes de la función fueron la Srta. Forteza y el gran Mayol y Amengual, tuvo que repetirse el coro y el dúo, la tetra es clásica y dulce, al caer el telón el público llamó al autor, y aquí nos llevamos una sorpresa en medio de una ovación salió confuso y azorado nuestro querido compañero Antonio Frau, Presidente de la «Unión Tipográfica Balear».

También fueron aplaudidos, Borrás, Vaquer, Ferratjans (S.) y Nicolau.

Nuestra felicitación a Antonio Frau.

La notable banda de bandurrias que dirigen los señores Juan y José Forteza interpretaron majestrosamente varias composiciones, siendo muy aplaudidos.

¡Ah! Sabater como *incomodador*, estuvo a su altura.

Un Morano.

Almanaque Socialista

Los compañeros que deseen adquirir esta publicación, tan interesante para la clase obrera, pueden dirigirse al compañero Juan Colom, en la (Casa del Pueblo) Ballester, 32.

Precio: 0'25 pts. ejemplar

Imp. Roca, Ferrer y C. — Socorro 92